

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA Y CONSUMIDORES DE VIVA AIR
SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN AÉREA.**

28 de febrero de 2023.

Desde la **DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR** queremos manifestar categóricamente que rechazamos y reprochamos la acción temeraria de la aerolínea **VIVA AIR (Fast Colombia S.A.S.)** de cancelar la operación aérea de forma intempestiva e imprudente, incumpliendo sus deberes legales con los Consumidores y lesionando gravemente sus derechos.

El actuar de **VIVA AIR** incumple los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que exigen como mínimo preavisar a los consumidores con una antelación mínima de 24 horas sobre cualquier cambio o cancelación del itinerario para que el usuario tenga alternativas y no sorprenderlo en el último minuto como se hizo en este caso generando caos en el servicio público de transporte de Colombia.

Todos los Consumidores afectados con el actuar de **VIVA AIR** tendrán derecho a

- I) Obtener el restablecimiento de sus derechos asociados a las compras realizadas (tiquetes, equipajes, servicios).
- II) Recibir las compensaciones establecidas en la Ley.
- III) Recibir las indemnizaciones por los perjuicios causados.

A los consumidores que en este momento se encuentran en aeropuertos del país los invitamos en primera medida a buscar solución con las opciones de cupos ofrecidos por otras Aerolíneas, lo cual no implica una renuncia al restablecimiento de sus derechos y compensaciones.

Todos los afectados podrán contar con la **DEFENSORÍA DE CONSUMIDOR** en las acciones colectivas e individuales que se estarán tomando en materia jurisdiccional y administrativa y los invitamos a reportarnos su caso en el correo reclamacionesviva@defensoriadelconsumidor.com

Cordialmente,


CÉSAR ARTURO HERRERA VILLAMIZAR
Presidente Junta
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR.